



MAT.: AUTORIZA TRASPASO A SECTOR MUNICIPAL POR SUBSIDIOS DE LA ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS DE LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS QUE INDICA.

ALGARROBO,

DECRETO N° P

13 ENE 2021
0120



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.

CONSIDERANDO:

- Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, con fecha 27 y 30 de noviembre 2020 y con fecha 24 y 30 de diciembre 2020, ha recibido en la cuenta corriente N° 25609000085 del Banco Estado, transferencias realizadas por la entidad previsional Isapre Colmena Golden Cross, que corresponden a subsidios por incapacidad laboral a la funcionaria del sector Municipal, doña Gerda Aileen Tapia Borg.
- La necesidad de traspasar al sector municipal, el monto correspondiente a los subsidios por incapacidad laboral de sus funcionarios que asciende a la suma de \$3.388.106 según los respaldos de la entidad previsional y Banco Estado.

DECRETO:

- I. Autorícese traspaso a arcas municipales, el monto de \$3.388.106 (Tres millones trescientos ochenta y ocho mil ciento seis pesos) correspondientes a subsidios por incapacidad laboral, por licencias médicas según el siguiente detalle:

NOMBRE FUNCIONARIA	RUN	Núm. Lic	Días Lic	Desde	Hasta	Días a Pagar	Total Pagar
TAPIA BORG GERDA AILEEN		44844453	30	17-10-2020	15-11-2020	15	\$902.556
TAPIA BORG GERDA AILEEN		45915330	30	16-11-2020	15-12-2020	15	\$902.556
TAPIA BORG GERDA AILEEN		4700281	30	16-12-2020	14-01-2021	16	\$680.347
TAPIA BORG GERDA AILEEN		45915330	30	16-11-2020	15-12-2020	15	\$902.647
TOTAL							\$3.388.106

- II. Cárguese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JYM/PMM/U.C./DVD/dto.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal (2).
- Archivo Desam (1).

